

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Febrero de 1940.

Vence 14 de Agosto de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 8.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 26-A, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 1563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pascual Voglio, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de mts. de altura, de Clase D., de edificación, en la calle O'Higgins No. 1108 esq. Orompello.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Pascual Voglio, domicilio B. Arana N° 501.

- » Arquitecto Zaccaralli, Gazitúa y domicilio Castellón N° 443.
- » matr. No. Barbieri patente No.
- » Constructor Casanueva y Tinoco, domicilio Colo Colo N° 518.
- » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 142-23. 164.40 1º piso

Dimensiones del terreno 484. mts. 2/superficie edificada 175.30 2º pisos. 2 patios y jardines. 339.70 total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. No hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º. dos copias, cada uno.
- 6.º » de fachadas dos calle, dos copias.
- 7.º Secciones verticales, corte A. A. Corte cimiento y muro fachada.
- 8.º Planos de detalles concreto vigas, losas, pilares sobre 1º y 2º piso, 2 cop. % id. cimiento a. plano general y techumbre
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Calculos de resistencia. No hay. Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 280.030.15) Doscientos ochenta mil treinta pesos, 15/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	877	140.00
id. de insp. edificación,	id.	150.00
id. de libreta de control,	id.	10.00
id. 2 o/oo., adicional edif.	id.	560.06
Febrero 14.-		\$ 860.06

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 26, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

